



**COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

**Circular No. CGOR4T/018/2023**

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2023

**CC. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria  
P r e s e n t e s.**

Remito los Lineamientos y criterios del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023, mismos que podrán consultar en el vínculo electrónico siguiente:

 [LINEAMIENTOS Y CRITERIOS POA 2023](#)

Al respecto, se instruye a realizar la difusión de los lineamientos referidos a visitadores y abogados agrarios y atiendan puntualmente las disposiciones establecidas para dar cumplimiento a los indicadores estratégicos y metas del Programa Operativo Anual 2023; asimismo, se solicita que las y los servidores públicos acusen de recibido en el documento anexo y remitan dicha información al correo electrónico siguiente: [cgor\\_dsc@pa.gob.mx](mailto:cgor_dsc@pa.gob.mx).

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracciones I, II, III y V; 70, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

**MARTÍN CAREAGA OLVERA**  
COORDINADOR GENERAL

C.c.e Lic. Alejandro Chanes Ortiz.- Subprocurador General.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Héctor Rodríguez Salas.- Secretario General.- Presente.

